

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

## De Actualidad

**Danza de millones.**—Estamos asombrados. Jamás tuvo España tantas deudas y jamás se habló tanto de gastar millones, centenares y miles de millones.

Y el ejemplo es contagioso. Entrampado se encuentra el Municipio madrileño, y, a veces, sin poder pagar; pues ha ideado hacer un empréstito de más de cien millones. Es la obsesión del momento, ¡millones, millones, millones!

¿Qué saldrá de todo esto? No lo sabemos, pero es el momento de que las autoridades superiores obliguen al Ayuntamiento a cumplir sus obligaciones en materia de locales Escuelas.

Sería vergonzoso para la capital de España, que habiendo Escuelas cerradas, según consta en la «Gaceta», y haciendo un empréstito tan cuantioso, quedáramos sin edificios escolares decorosos y adecuados.

**Proyecto radical.**—El Marqués de Villaviciosa de Asturias ha presentado en la Alta Cámara una proposición que afecta a la instrucción pública.

Según ella, el Gobierno nombrará una Comisión que forme y revise periódicamente los cuestionarios o programas de examen.

Cada cuestionario o programa deberá tener de 200 a 300 temas en la segunda enseñanza, y otros tantos para la superior o profesional.

Tanto en una como en otra enseñanza, sólo habrá tres exámenes, por escrito, quedando, por lo tanto, suprimidos los exámenes actuales de asignatura y de grados, a partir de 1.º de octubre de 1917.

**El Escalafón del Magisterio.**—En el número anterior hemos publicado la conclusión del Escalafón general del Magisterio primario de Maestros. Se nos ocurren reflexiones análogas a las que hicimos cuando terminó el de Maestras. También en Maestros aparece en el Escalafón un número mucho menor al de plazas de 1.000 pesetas que, según la plantilla ofi-

cial, figuran en las nóminas en la misma fecha. La diferencia es considerable; pasan de mil doscientas plazas. No queremos repetir lo que dijimos a este propósito cuando el Escalafón de Maestras; recuérdelo el lector y téngalo presente.

**Los interinos.**—Nos escriben de la provincia de Cáceres diciendo que «el señor Jefe de la Sección, D. Gabriel Peramo, ha ordenado a los señores Habilitados que ¡sin previo expediente! detengan los haberes de «todos los interinos». No queremos mezclarnos en los fundamentos que tuvo este señor para ordenar tal cosa, pero sí aseguramos que ha perjudicado grandemente porque detiene el sueldo de estos pobres Maestros que viven con menos de lo necesario, y como se sabe, no hay quien adelante los comestibles, y están sufriendo horribilmente, pues hay muchos que tienen hijos y carecen de pan que darles.»

Llamamos la atención del señor Director general de Primera enseñanza para que ordene por telégrafo el pago a aquellos desgraciados.

**Oposiciones a Inspectores, turno libre.** El jueves último, en el paraninfo de la Universidad Central, se verificó el ejercicio escrito (primero de estas oposiciones) sobre los siguientes temas, sacados a la suerte:

54.—«Pestalozzi. Sus primeros años. Sus obras. Sus fundaciones. La educación del pueblo. Creación de la Escuela popular. Idem de la Escuela Normal.»

85.—«Anomalías de la memoria en los niños anormales y procedimientos para corregirlas.»

Se han presentado a actuar 76 opositores.

La lectura de los ejercicios se hará por orden de lista alfabética, en el salón de actos de la Escuela Normal Central de Maestros.

**Conferencia notable.**—La falta de espacio y el no tratar directamente de Primera enseñanza, nos ha impedido ocuparnos de la notabilísima conferencia dada

por D. Eduardo Vincenti en la Escuela del Hogar y profesional de la Mujer. El Sr. Vincenti sigue siendo el político que consagra devoción perdurable a la enseñanza, casi el único político que no siente olvidos ni abandonos en esa misión cultural. Unimos nuestro aplauso a los muchos que ha recibido.

**De material.**—Se nos quejan Maestros del partido de Motilla del Palancar (Cuenca), de que todavía no se les ha abonado el importe del material correspondiente al 2.º trimestre del año actual.

Sea cualquiera la causa de este retraso esperamos que se corrija cuanto antes, porque las Escuelas se resienten de esa falta.

**D. Antonio Barroso.**—Ha fallecido, repentinamente, en San Sebastián, el señor Barroso; recordémosle con afecto, pues fué quien dispuso la formación del Escalafón general del Magisterio. D. E. P.

## Asociaciones de Maestros

**Asociación Nacional.**—Suscripción para socorro y defensa del Maestro del barrio de Tetuán de las Victorias, D. Juan Francisco Losada.

(Continuación).

	<i>Ptas.</i>
Suma anterior... ..	629,00
Doña Salvadora Hernández Seguí, Auxiliar de la Escuela de párvulos de La Rambla (Córdoba).	25,00
F. M. suscriptor de «El Imparcial»... ..	5,00
Asociación de Maestros del partido de Getafe (Madrid)... ..	50,00
D. Eliseo Sáenz, Maestro de Valencia... ..	5,00
D. Matías Cuesta, Maestro de Villagarcía (Cuenca)... ..	3,00
J. L. de Madrid... ..	10,00
Asociación Nacional de Profesores de Sordomudos, Ciegos y Anormales (Madrid)... ..	50,00
D. Antonio Ruiz, Maestro de Villa del Prado (Madrid)... ..	2,00
D. Manuel Fernández Navamuel, Catedrático de Madrid... ..	5,00
D. Eugenio Bartolomé y Mingo, Maestro de Madrid... ..	5,00
D. L. Rufino Hernández, Maestro de Carabaña (Madrid)... ..	0,50
D. Julián Martínez, Maestro de Velilla de San Antonio (Madrid).	1,00
Asociación de Maestros de Zamora... ..	50,00
D. Pedro R. Rodríguez, Maes-	

	<i>Ptas.</i>
tro de Pedrezuela (Madrid)... ..	1,00
Doña Margarita Alonso, Maestra de Pedrezuela (Madrid)... ..	1,00
D. Angel Santo y D. José Sánchez, Maestros de Vegadeo (Oviedo)... ..	2,00
Doña Carmen Casterá, doña Dolores Molino y D. Luis Alonso, Maestros de Olmedo (Valladolid).	6,00
D. Andrés Solá, Maestro de Alcaráz (Albacete)... ..	2,00
D. Alfonso Molina Padilla, Abogado de Madrid... ..	25,00
Suma y se continuará... ..	877,50

## Ecos del Magisterio

### Para las Cortes y la Prensa.

«Menú» de la comida de un Maestro con 1.100 pesetas.

Demostrándolo con la sinceridad y elocuencia de los números, no se dirá que los Maestros pedimos sólo por el vicio de pedir.

El que suscribe, Maestro con 1.100 pesetas de sueldo anual y padre de seis hijos (total ocho personas con el matrimonio), proporciona a su familia el suculento «menú», dividido en tres platos (desayuno, comida y cena), en la forma siguiente:

**Desayuno:** Por café, 15 céntimos, azúcar 15, leche 20, pan 25; total, 75.

9 céntimos por cabeza, ¡¡ya es desayuno!!

**Comida:** Por garbanzos 40 céntimos, tocino 20, carne 30, sopa 10, pan 35; total, 1,35 pesetas.

17 céntimos por individuo, ¡¡ya es comida!!

**Cena:** Por judías o patatas, 45 céntimos, aderezos, 20, pan 35; total, 1 peseta.

12 céntimos por barba, ¡¡ya es cena!!

**Resumen:** Por el desayuno 75 céntimos, la comida 1,35, la cena 1; total, 3,10 pesetas.

¡¡38!! céntimos por boca. ¡ Esto es afinar, Sr. Ministro de Hacienda!

El Sr. Habilitado me entrega un líquido mensual de 83,10 pesetas, lo que acusa un haber diario de 2,77 y como el gasto asciende a 3,10, resulta un «déficit» de 33 céntimos diarios que me obligan a suprimir alguna «partida de lujo» para enjugar el «déficit» en pro de la nivelación. Para vestir, calzar, vino, café, tabaco,

médico, botica, etc., etc., me lo gira «Fantomas».

Sin comentarios.

\* \* \*

Cuando leo los proyectos del Sr. Alba y veo el juego de tantos millones, me apena no se dediquen los estrictamente necesarios para desaparecer de un plumazo esa «vergüenza de las categorías intermedias 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas», que con la eliminación definitiva de los sueldos inferiores a 1.000 harían, a partir del 1917, una obra completa, hermosa, redentora y eminentemente pedagógica.

De seguir disfrutando las 1.100, 1.375 y 1.650, haberes que todavía datan del 1857 ¡algo más de media centuria!, nos consideraremos adheridos (mejor sería luchando) a los héroes de Verdún para allí morir, siquiera con honra, ya que aquí vivimos...

En conclusión, que si no fuese español, renegaría de mi patria; si no tuviese vocación, desertaría del Magisterio; si no tuviese vergüenza, me iría a Sierra Morena y si no tuviese familia, sería el terrible «Fantomas».

*Angel Grande.*

Torre de Esteban Hambrán (Toledo).

## Sección Oficial

### ESCUELAS VACANTE

#### UNIVERSIDAD DE OVIEDO

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad por concurso rápido de traslado, correspondiente al presente mes, las siguientes Escuelas nacionales, vacantes en este Distrito universitario, con el sueldo anual de 625 pesetas, según relaciones remitidas por las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

#### PARA MAESTRAS

Oviedo: San Antolín, Ayuntamiento de Ibias (niñas).

León: Cabañasraras; Pobladura de Pelayo; Silván, Ayuntamiento de Benuza; Veguellina de Orbigo, Villarejo (niñas).

Oviedo: Niembro, Ayuntamiento de Llanes; Péreda, Tineo; San Cosme de Llerandi, Parres (mixtas).

León: Buiza, Ayuntamiento de Pola de Gordón; Huerga de Frailes, Villazala; Matallana de Valmadrigal, Santa Cristina; Paradilla de la Sobarriba, Valdefresno; Valsemana, Cuadros (mixtas).

#### PARA MAESTROS

Oviedo: Busmente, Ayuntamiento de Villayón; Nieves, Caso; Víos (Los), Grado (mixtas).

León: Armada, Ayuntamiento de Vega mián; Barosa (La), Carucedo; Cariseda, Peranzanes; Finolledo, Fresnedo; Llamas de Rueda, Cubillas; Mataluenga, Las Omañas; Meizara, Chozas de Abajo; Molinaferrera, Lucillo; Muñecas (Las), Renedo de Valdetuéjar; Sahelices de Sabero, Cistierna; Sota (La), Valderrueda; Tejeira y Porcarizas, Paradaseca; Villaobispo de Otero, Villaobispo (mixtas).

*Advertencias.*—Los Maestros y Maestras aspirantes a las antedichas Escuelas, remitirán sus expedientes directamente a este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente inclusive, al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».

Dichos expedientes se compondrán: de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta, según el modelo oficial. En la cubierta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes, por el orden de preferencia en que se deseen.

En la instancia se consignará asimismo el orden con que se prefiere las vacantes solicitadas, expresando además los Rectorados en cuyos concursos tome parte el interesado, o la advertencia de que solicita sólo en éste. Del mismo modo que, respecto de las Escuelas, debe hacerse constar el orden de preferencia entre los distintos Rectorados.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de octubre actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros, Maestras y Auxiliares que desempeñen Escuelas o Auxiliarias, de sueldo igual al de las vacantes anunciadas.

De conformidad con lo prevenido, la prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera Escuela servida en propiedad, si a la fecha de aquélla se hallaban los interesados en posesión de título profesional o habían consignado los derechos para su expedición. En caso de igualdad de servicios, se tendrá en cuenta la superioridad del título.

Los señores Gobernadores-Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito se servirán ordenar con toda urgencia la reproducción de este anuncio en los «Boletines Oficiales» correspondientes.

Lo que se hace público para general

conocimiento, advirtiendo, finalmente, que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Oviedo, 9 de octubre de 1916.—El Rector, *A. Sela*.

(Gaceta 13 octubre).



## OPOSICIONES

### Sección administrativa de Primera enseñanza de Granada.

#### Oposiciones restringidas.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se hace saber que para las oposiciones en turno restringido, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de 4 del actual, se han presentado las siguientes instancias de Maestros:

D. Enrique Rodríguez Aguilera, don Antonio Valero López y D. Miguel Durán Pérez, con la documentación completa.

D. Emilio Carrasco Pérez y D. Carlos Aragonés Moreno, también con la documentación completa, al solo objeto de obtener plenitud de derechos.

D. Gregorio Cid Guillén, D. Cipriano Martín Casado y D. Leopoldo Bocos Bengoechea, sin reintegrar su instancia y sin hoja de servicios.

Y D. Miguel Maldonado Suárez, cuya instancia fué presentada fuera del plazo concedido.

El Tribunal que ha de juzgar los correspondientes ejercicios, es el que se indicó en el anuncio citado.

No se ha presentado ninguna instancia para las oposiciones de Maestras.

Lo que se publica en este periódico oficial, señalando un plazo de diez días, contados desde la inserción en la «Gaceta» a fin de que puedan formularse las reclamaciones y demás extremos expresados en el referido artículo 10 del Reglamento citado.

Granada, 30 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *José Aguilera*.

(Gaceta 12 octubre).

### Sección administrativa de Primera enseñanza de Zaragoza.

#### Oposiciones restringidas.

*Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas anunciadas en la «Gaceta de Madrid» de fecha 16 de septiembre próximo pasado.*

#### *Maestros que tienen completo su expediente.*

D. Juan Marín Rodero, Benito Miguel Pérez, Lorenzo Lozano Petrola, Ramón Pérez Campo, José María Mullor Fita, Pedro Pujol Serra, Cástor Castrovido Romero y Antonio Angel Marario Serrano.

#### *Maestros que tienen incompleto su expediente.*

D. Jesús de Porta y Loste y D. Juan Bautista Orenga Guillot, no acompañan hoja de servicios.

D. Gregorio Cid Guillén, D. Mateo Rodríguez Antón y D. Juan Cos Brugada, no reintegran la instancia ni acompañan hoja de servicios.

*Excluído.*—D. Ignacio Gutiérrez Gutiérrez, recibida su instancia fuera de plazo, sin reintegrar y sin acompañar hoja de servicios.

#### *Maestras que tienen completo su expediente.*

Doña Escolástica Lázaro Camarero, Teresa Valmarid Lizana, María Visitación Gómez Rabanet, María Patrocinio Gómez Rabanet y Braulia Alonso Fernández.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se concede un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta», para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Dentro del mismo plazo, podrán los Jueces previamente designados justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales.

Zaragoza, 6 de octubre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Luis R. Mateo*.

(Gaceta 13 octubre).

### Sección administrativa de Primera enseñanza de Teruel.

#### Oposiciones restringidas.

Terminado el plazo de convocatoria de las oposiciones en turno restringido para la provisión de dos plazas de 1.000 pesetas del Escalafón de Maestros, y otras dos del de Maestras, se publican a continuación los nombres de los Profesores y Profesoras que han solicitado tomar parte en dichas oposiciones:

#### MAESTROS

##### *Que aspiran a las vacantes.*

D. Constantino Polo y Alegre, Bruno Bayona y Peinado y José Barberán y Escorihuela.

*Que aspiran a la plenitud de derechos.*

D. Valentín Guillén Mínguez, Ildefonso Sánchez Dueñas, Francisco Gómez Pérez y José Primitivo Laparra Martínez.

## MAESTRAS

*Que aspiran a las vacantes.*

Doña María Patrocinio Gómez Rabanete, María de los Dolores García Aparicio y María Lozano Cañete.

*Que aspiran a la plenitud de derechos.*

Doña Mariana Uriel Remacha y María Cándida Maicas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910, se concede a los interesados un plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», para que formulen las recusaciones que estimen oportunas, publicándose a este efecto los nombres de las personas designadas por el señor Rector del distrito universitario para formar parte de los tribunales respectivos en Orden de 15 de septiembre de 1916, que modifica los nombrados por la de 31 de agosto de este año, y que aparecen publicados en la «Gaceta de Madrid» del día 12 del actual.

## PARA MAESTROS

*Presidente.*

D. José Gráu Boned, Inspector-Jefe de la provincia.

*Vocales.*

D. José Barberán Domingo, Maestro de la capital.

D. Ricardo Pérez López, ídem de ídem.

## SUPLENTE S

D. Emilio Izquierdo Vicente, Maestro de Híjar.

D. Modesto Gareta Salvador, ídem de Albalate del Arzobispo.

## PARA MAESTRAS

*Presidenta.*

Doña Pilar Barberán y Tros de Haeduya, Profesora de la Normal.

*Vocales.*

Doña María R. Jiménez Olbés, Maestra de la capital.

D. Desiderio Alvira Gavín, Maestro de Albalate del Arzobispo.

## SUPLENTE S

Doña Julia Cándido Maicas, Maestra de la capital.

D. Raimundo Añón Monreal, Maestro de Cretas.

Dentro del plazo de diez días señalado para las recusaciones, habrán de completar sus expedientes, con la hoja de ser-

vicios respectiva, los aspirantes señores Polo Alegre, Bayona Peinado y Sánchez Dueñas, y las señoras Lozano Cañete y Uriel Remacha.

Teruel, 30 de septiembre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Germán Docasar*.

(Gaceta 13 octubre).

**Junta provincial de Primera enseñanza de Toledo.****Oposiciones restringidas.**

Terminado el plazo de convocatoria de estas oposiciones, se hace pública la relación de Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las mismas, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas contra el Tribunal designado y dado a conocer en la «Gaceta de Madrid» de 6 de septiembre último.

## MAESTROS

D. Gregorio Cid, Martín Hormigós, Marcelino Nieto.

Los dos primeros deberán completar su documentación con las hojas de servicios.

## MAESTRAS

Doña Modesta García Largo, María Zumeta, María de los Dolores Sánchez del Pozo.

Las reclamaciones se presentarán dentro del plazo de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio.

Dentro del mismo plazo podrán los Jueces justificar su imposibilidad para formar parte de los Tribunales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910.

Toledo, 11 de octubre de 1916.—El Gobernador interino Presidente, *Rafael Ramírez de Arellano*.

(Gaceta 13 octubre).

**Sección administrativa de Primera enseñanza de Valladolid.****Oposiciones restringidas.**

El Sr. Rector ha tenido a bien admitir a D. Julián Rincón Fernández, la renuncia que por enfermo le ha presentado del cargo de vocal del Tribunal de oposiciones en turno restringido a plazas del Escalafón del Magisterio, nombrando en su lugar a D. Miguel González Vega, Maestro de la capital.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 del Real decreto de 3 de junio de 1910.

Valladolid, 10 de octubre de 1916.—El Jefe de la Sección, *Juan José Hernández*.

(Gaceta 13 octubre).

## PROPUESTAS

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA

#### Concurso de ingreso y reingreso.

Propuestas formuladas por este Rectorado en méritos del presente concurso para proveer las vacantes de 625 pesetas, de este Distrito, conforme al anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid» de 22 de agosto último.

#### MAESTROS

#### Concurso de reingreso.

2 0 5 D. Nicolás García, para Das (Gerona).

#### Concurso de ingreso.

##### LISTA DE 1914

120, D. Juan Cases.

149, Gumersindo Piqué, para Esterra de Cardós (Lérida).

320, Manuel Pradells.

Siguen aspirantes de la lista de 1915 hasta el número de orden 23.

*Excluidos.*—D. Francisco García Arjona, D. Andrés Blanco Fontanillo, D. Alfredo Vila Tormo, D. Germán Ibáñez Tormo, D. Desiderio Calvo Frutos, por no haberse presentado por conducto de la Sección.

D. Ismael Juan Bonet, D. José Micó Guillem, D. Alberto Jiménez Martín, don Gemelo Hermano Revilla, D. José Loste Torres, D. Manuel Cárdenas Mengual, D. Miguel Hernández Jordán, D. Manuel Gómez Blanco, D. Gerardo Ruiz Poza, D. Juan Fernández Pérez, D. Luis Aguiló Montesinos, D. Juan Pere Llort, don Pedro Pons Capdevila, D. Ramón Monrós Sala, D. Antonio Fumanal Mur, don Juan José Tomás Jiménez, D. Laureano Polidano Alguacil, D. Juan Bautista Parra Rebollo, D. Pablo M. Giménez, don Francisco Mira Clari, por no tener completa su documentación.

D. Luis Martín Díaz, D. José María Blanco Salas, por falta de reintegro en sus expedientes.

D. José Isbert Guri, por no hacer constar al margen de su instancia el número que tiene ni la «Gaceta» en que figura.

D. Simón Ruiz Poza, por omitir servicios en su hoja.

#### MAESTRAS

#### Concurso de reingreso.

21 11 25 Doña Basilisa Castroviejo, para Pruit (Barcelona).

2 4 0 María Teresa Pagés, Belltall (Tarragona).

1 2 18 María Luisa Navarrete, Paláu (Baronía de Rialp), Lérida.

### Concurso de ingreso.

#### LISTA DE 1914

14, Doña Elisa Iborra.

77, Carmen Alvarez, Aguiró (Torre de Capdellá) Lérida.

81, Amparo Serrano.

127, Aurelia Ajado.

162, Benita Janer.

178, María Antonia Ortigueira, Ribert (Lérida).

200, Francisca Gil.

292, Josefa Cavestany, Peramea (Lérida).

294, Angeles Gil de Peralta.

409, Andrea Ruiz.

487, Carmen Canal.

Siguen aspirantes de la lista de 1915 hasta el número 101.

*Excluidas.*—Doña Vicenta Boluda, Josefa Redondo, Aurelia Sagunas, Fidela Fabra, Josefa López, Clotilde Salvador, María A. Elvira Gebrer, Demetria Ana Roy, María Brígida de Alvaro, María de la O Pérez, Eugenia Ríos, Aurea Pérez, María Teresa Martínez, Juana Rosa Bort, Inés García, Antonia González, Buenaventura Grau, Sabina Giménez, Pilar Cid, Dolores Pastor, Joaquina Caballero, Juliana B. Alonso, Fausta Collado, María Triviño, Amalia Gómez, Luisa Abad, Geminiana Rebolleda, por no tener completa la documentación.

Doña Ana Pla, por haberse recibido su expediente fuera de plazo.

Doña Felisa Ariza, Agustina F. Bendi, Carmen Boquera, Simona J. Oliveros del Castillo, María Barcos, Clemencia Calvo, Josefa Pérez, Gregoria Gil, por falta de reintegro y de documentación.

Doña Daniela Pardos, Alfonsa Ortiz, Concepción Rojas, Josefa Chumillas, Antonia Téllez, María Dolores Márquez, por falta de reintegro.

Doña María Paz Sierra, Victoria M. Carrasco, Filomena Martos, María Dolores Antoni, Cristina Carvajal, por no venir por conducto de la Sección correspondiente.

Doña Rosa Godall, por no haber presentado su expediente por conducto de la Sección, habiéndose recibido también fuera de plazo.

Doña María Márquez, Antonia Josefa Torrero, por no hacer constar al margen de su instancia el número que tiene ni la «Gaceta» en que figura.

Doña Ignacia López, por igual motivo que la anterior, faltando además reintegro a su instancia.

Doña Inocenta Rodríguez, Petra García, por tener su expediente incompleto, habiéndose recibido fuera de plazo.

Doña Ana Maldonado Suárez, por tener incompleto su expediente, no haciendo

constar al margen de la instancia el número que tiene ni la «Gaceta» en que figura.

Doña Consuelo Giralt, por no acompañar certificado de Penados, pues aunque manifiesta en la instancia que sirve actualmente, no consta así en su hoja de servicios.

Lo que se hace público, a fin de que los aspirantes que se crean perjudicados, puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de estas propuestas en la «Gaceta de Madrid».

Barcelona, 3 de octubre de 1916.—El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 12 octubre).

## Sección de Noticias

### DEL MINISTERIO

*Primera enseñanza.*—Se deja sin efecto la nota desfavorable que consta en el expediente personal de D. Evaristo Prieto, Maestro de Olías. También se deja sin efecto la pena de dos años de suspensión impuesta a doña Elisea Antonina Azpiazu, Maestra de San Fernando (Cádiz).

—Se desestima instancia del Maestro de Almería D. Sebastián Fuentes, en solicitud de que se quite nota desfavorable que consta en su expediente.

—Se suspende del servicio por dos años a D. Lorenzo Alvarez, Maestro de Parlero (Oviedo).

—Se dispone sea trasladada a otra Escuela la Maestra de Vilacoba (Coruña), doña María del Carmen Moscoso.

*Normales.*—Se concede permiso para actuar en oposiciones de Francés, a la Profesora especial de la Normal de Castellón, doña María Josefa Gil Perales.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Valencia.

*Alicante.*—El Alcalde de Pedreguer comunica el cese de D. José A. Petit Mira que se le tenía reclamado.

—También envían instancias solicitando las oposiciones restringidas D. José Ferrando, de Gorga; doña Francisca García, de Hurchillo (Orihuela); D. Constantino Pobo, de Cobos de Molina (Burgos), y doña Rafaela Ramos, de Soperun (Huesca).

—Doña Joaquina Martínez, Maestra de Alicante (Cañada), remite instancia reclamando su ascenso de 625 a 1.000 pesetas

por corrida de escalas. Se cursa a la Dirección general.

—D. Benigno Ferrer, Maestro de Derramador (Elche), participa haber comenzado a disfrutar licencia para actuar en oposiciones a Inspectores.

—El Alcalde de Castells de Castells, a pregunta de la Sección, manifiesta que la ex Maestra interina doña Teresa María Picó reside en Alcolecha; el de Gata de Gorgos, que doña Emilia Gómez es vecina de Valencia; el de Nucia remite recibo de haber entregado comunicación a doña María Cano y el de Villajoyosa, el certificado de clasificación a la señora Martí.

—El Rectorado nombra Maestra de la Cañada a doña Leonor Hurbea.

—La Sección de Logroño traslada oficio de la Junta Central en el que se pide justificante del por qué no recayó solución de expediente de D. N. G. A. Se pregunta a la Inspección por haber pasado el expresado expediente a dicha autoridad.

—El Alcalde de Sagra manifiesta que el 20 de septiembre se posesionó de aquella Escuela doña Francisca Perles.

—La Junta Central participa haber acordado la devolución de los haberes que a su fallecimiento dejó devengados doña Isabel Monserrat a sus legítimos herederos.

—El Alcalde de Jávea da cuenta de que doña Ascensión Martín Bello caducada que fué su licencia se ha hecho cargo de la Escuela.

—El Alcalde de Salinas participa la posesión de doña Rafaela Conca Contre-ra de 22 de septiembre último.

—Se comunica a las autoridades que según oficio del Alcalde de Benimantell fecha 16 de septiembre, doña Joaquina Gadea se posesionó en dicho pueblo el 20 de julio.

—Al Alcalde de Ibi se pregunta si el Maestro D. Emilio Peyró está capacitado para personarse en esta capital a reconocimiento, según interesa la Sección de Barcelona.

—A los Alcaldes de Castells de Castells y Pedreguer, se remiten oficios para su entrega a doña Teresa María Picó y doña Ana María Estrada.

—A la Dirección general se manifiesta que fuera de plazo no se ha presentado en la Sección instancia alguna solicitando el concurso de traslado.

—A doña María Polo, en Caravaca, se le devuelven cuentas para ser reintegradas.

—A los Alcaldes de Benimarfull y Salinas, se les reclaman las posesiones de D. Agustín Pérez y doña Rafaela Conca.

—A D. Jaime Barceló, doña Victorina

Alonso, Gratiniano Baches, Desamparados Albiñana, José M. Albert, Milagro Alos, se les reclaman documentación y hojas de servicios para sus expedientes personales.

—Se devuelven al Sr. Esquerdo para rectificar, los recibos que unía a su reclamación y al Alcalde de Balones una comunicación para doña Isabel Monse-rrat.

—Se comunica a las Autoridades que doña Asunción Martín Bello se reintegró en su cargo por haber terminado la licencia y que se posesionó el 22 de septiembre doña Rafaela Conesa.—C.

## Crónica General

*Miércoles 11.*—Hoy ha quedado provista la cartera de Gracia y Justicia en el ex Ministro D. Juan Alvarado; éste ha jurado el cargo en Palacio a las siete de la tarde.—En las Cámaras ha continuado la discusión de los proyectos de días anteriores.—Una comisión de obreros ha visitado hoy al Ministro de la Gobernación para que se les facilite trabajo, pues su situación es muy crítica.—Ha fallecido el Obispo de Tarazona D. Santiago Ozcoidi.—Comunican de Pamplona que siete alemanes internados del Camerón, allí residentes, han huído; las autoridades hacen gestiones para averiguar el paradero.

*Extranjero.*—En Grecia se ha constituido un nuevo Gobierno, cuyo principal fin será el de mantener al país en la neutralidad, y dirigir los asuntos corrientes.—Los franceses han realizado un nuevo avance al Sur del Somme.—Los servios han tenido una nueva victoria en Macedonia.

*Jueves 12.*—Hoy se han celebrado por la mañana dos Consejos de Ministros, uno en Palacio presidido por el Rey al que informó el Presidente de la política interior y exterior, y de los debates parlamentarios. El otro Consejo lo dedicaron los Ministros al despacho de expedientes y quedó el Ministro de Gracia y Justicia encargado de redactar un Decreto concediendo una amnistía e indulto por diversos delitos.—Se ha publicado un Decreto prorrogando de nuevo las obligaciones del Tesoro emitidas a la fecha de 1.º de marzo último, y que la emisión que se renueva, se amplíe en la cantidad de 150 millones de pesetas, con interés de 4 por 100 anual.

*Extranjero.*—En Constanza han sido bombardeadas tropas en marcha, por los aviadores alemanes.—Tropas franco-inglesas han ocupado en Saily una pequeña parte de la primera línea alemana.—De Nueva York comunican que los vapores americanos «Hawita» y «Columbia», han sido hundidos por los submarinos.

## Correspondencia Particular

Rus. R. M. de R. Conforme con sus ideas; en estos momentos de preocupación para el Gobierno y de presupuestos, no dará resultado tratar ese otro asunto.

Villarrubia de Santiago. C. C. El importe de los anuncios se paga anticipado.

Vivero. X. Tenemos detenido ahí objeto falto de franqueo; no recogemos estos objetos.

Bilbao. N. de A. No están a la venta esos programas; seguramente que le convendría más atenerse a los de ahí.

Valdepeñas de la Sierra. S. V. Tenemos programas de los tres primeros grados y libros que contestan a sus preguntas. Precio del ejemplar, 50 céntimos; la docena 5 pesetas.

Híjar. E. I. Lo reservamos para mejor ocasión.

Robledillo de Gata. L. M. Remitidos libros; gracias por sus amables frases.

Cantera Blanca. F. M. No hemos encontrado su nombre en la primera lista de 500 Maestras publicada el 1914.

Malpica. R. V. Tiene derecho. Por doble cantidad concederemos dobles beneficios.

Artá. S. D. El ascenso no llevó consigo aumento en la gratificación de adultos ni en el material.

Elorrio. B. G. No siempre se concede esa libertad; hay que atenerse a las instrucciones de la convocatoria. Los tribunales algo diligentes no tardan tanto tiempo.

Preixens. E. B. No se ha determinado. Cuando se desea la conmutación de alguna hay que solicitarlo de la Subsecretaría de Instrucción pública.

Liñola. M. M. No teniendo derechos limitados, no le sirve para nada. El que tiene más servicios en la categoría, va delante. Tiene abonado hasta fin de agosto de este año.

León. G. M. Cuando se desea que alguna asignatura se compute hay que solicitarlo de la Subsecretaría del Ministerio.

Valencia. M. S. Pueden solicitar si llevan más de dos años en la misma Escuela.